

COLEGIO CRISTIANO



PROCESO

MATRÍCULAS

2022

*“Sembrado principios y valores
para cosechar vida plena”*



I. DECLARACIÓN

- 1) Haber recibido copia del Proyecto Educativo Institucional, los Reglamentos y Protocolos del Colegio Cristiano El Sembrador.
- 2) Estar en conocimiento que el Proyecto Educativo Institucional, los Reglamentos y Protocolo se encuentran disponibles en la página Web del colegio (www.ccsembrador.cl) y que también puedo solicitar copia en la dirección del colegio enviados además a mi correo electrónico.
- 3) Aceptar el Proyecto Educativo Institucional, los Reglamentos y Protocolos del Colegio Cristiano El Sembrador, y declaro mi total ADHESIÓN a ellos. También me comprometo a su fiel cumplimiento, aceptando las condiciones establecidas por el colegio.

II. REGLAMENTO Y PROTOCOLOS WEB

Estimado (a) Apoderado:

Luego de conocer nuestro proyecto Educativo Institucional, nuestros Reglamentos y Protocolos, usted decidió, voluntariamente, matricular a su pupilo (a) en nuestro Colegio Cristiano El Sembrador. Al matricular a su pupilo (a) usted se compromete a apoyar nuestro Proyecto Educativo Institucional, y se compromete a cumplir nuestros Reglamentos y Protocolos:

- | | |
|---|--|
| 1. Reglamento de Convivencia Escolar | 6. Plan Integral de Seguridad Escolar |
| 2. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar | 7. Plan de Apoyo a la Inclusión |
| 3. Reglamento del Centro de Padres | 8. Protocolo de Accidente Escolar |
| 4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género | 9. Protocolo de Educación Física |
| 5. Plan de Formación Ciudadana | 10. Protocolo Sanitario COVID 19 |
| | 11. Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) |

Se agradece su participación y colaboración en el proceso de aprendizaje de su pupilo (a).
Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora

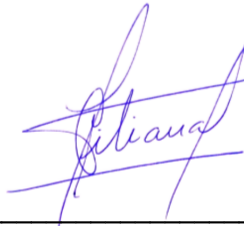
III. OTRAS AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Estimado(a) Apoderado:

Basados en los principios, y en concordancia con los lineamientos y directrices del Proyecto Educativo Institucional, en relación a los distintos profesionales que aportan a la labor pedagógica, el equipo multidisciplinario del Colegio Cristiano El Sembrador cuenta con apoyo de evaluación psicológica para todos los estudiantes del colegio, en caso de presentar alguna problemática en aspectos emocionales, de aprendizaje o de convivencia escolar.

Para estos efectos y en caso que su pupilo (a) requiriese, durante el año escolar 2022, una evaluación del psicólogo (a) del colegio, que le permita a usted un posterior tratamiento con profesionales externos, o en redes de apoyo al colegio, de la comuna, solicitamos su autorización para realizar las evaluaciones que fuesen necesarias. Atentamente,



Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora

AUTORIZACIÓN DE DERECHO DE IMAGEN

La autorización de derecho de imagen consiste en permitir al Colegio Cristiano El Sembrador para que, durante el año escolar 2022, realice uso del registro audiovisual de mi pupilo (a) , en las actividades de promoción del colegio, que tienen como objetivo difundir y mejorar las prácticas pedagógicas de la institución y los aprendizajes de los estudiantes, además, de mantener informados a los padres y apoderados, en espacios o medios como:

- Diario Mural Interactivo ubicado al ingreso del colegio
(Pantalla con videos de promoción)
- Informativos académicos o Escuela para padres y apoderados
- Página Web del colegio
- Videos de promoción de las actividades del colegio publicadas en diferentes plataformas digitales, como YouTube, Facebook, Instagram y otras
- Videos con prácticas pedagógicas de excelencia
- Videos o fotografías publicadas en redes sociales del colegio como YouTube, Facebook, Instagram y otras
- Premiación y reconocimiento a estudiantes
- Otras actividades que se publican



PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR AL COLEGIO SOBRE SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ACADÉMICAS

Estimado (a) Apoderado;

Para manifestar sus inquietudes en nuestro Colegio Cristiano El Sembrador, usted debe tener presente el siguiente procedimiento:

a) Tenemos dos tipos de situaciones que pueden suceder, y su solución es gestionada por distintos estamentos de nuestro colegio:

- SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Es gestionada por el Depto. de Convivencia Escolar.
- SITUACIONES ACADÉMICAS: Es gestionado por la Unidad Técnica Pedagógica.

b) Cómo y con quién debe manifestar sus inquietudes sobre Convivencia escolar y/o Académicas:

- 1- Con el Profesor (a) jefe Solicitar una entrevista vía agenda escolar
- 2- Con el PROFESOR(A) DE LA ASIGNATURA, en donde usted tenga inquietud
- 3- Si usted desea puede solicitar vía agenda escolar o solicitar a la secretaria del colegio, una entrevista con Encargado de Convivencia Escolar o Mediadores para Situaciones de Convivencia Escolar; con el Jefe Técnico o los Coordinadores Técnicos de Enseñanza Parvularia, Básica, y Media, para las Situaciones Académicas.

4- Solicitar a la secretaria del Colegio, un documento denominado Solicitud de Revisión de Procedimientos Académicos o de Convivencia Escolar. Documento que será analizado, dando una respuesta vía agenda escolar o citando a una entrevista al apoderado, en un plazo de 7 días hábiles desde que se recibe el documento.

5- En la entrevista programada durante el semestre con el profesor(a) jefe, la cual es informada vía agenda escolar o mensaje de texto. En dónde, la inquietud de usted debe quedar registrada en el

libro de clases. El docente debe informar esta situación a UTP o al Depto. de Convivencia Escolar, según sea el caso. Una vez realizada la entrevista, se deberá citar a una entrevista con el apoderado, en el plazo de 7 días hábiles desde la fecha de la entrevista para informar antecedentes, resoluciones u otro.

Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora



COMPROMISO

Estimado (a) Apoderado;

A través de la presente carta, le informamos sobre la decisión que ha tomado nuestro establecimiento respecto de los textos escolares que entrega el Ministerio de Educación, en forma gratuita, a todo el colegio municipal o particular subvencionado.

Lo que manifestamos al ministerio de educación durante el proceso de compromiso de los textos escolares 2022 fue lo siguiente:

Como Director(a) del establecimiento, he aceptado recibir los textos escolares proporcionados por el Ministerio de Educación y declaro conocer la normativa relacionada con los elementos de enseñanza y material didáctico (Decreto Mineduc No 495 de 2015), por lo tanto, entregaré a los y a las estudiantes y cuerpo docente del establecimiento los textos de estudios asignados. Además, me he comprometido a informar por escrito esta decisión a los padres y apoderados a más tardar en el momento de la matrícula de los estudiantes.

Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora

.....
Estimado (a) Apoderado;

Junto con saludar, informo a usted que el Colegio como parte de su política de entregar una educación integral a su pupilo(a), tiene dispuesto en su Plan en Sexualidad, Efectividad y Género, la realización talleres de educación sexual y afectividad, entendiendo que la sexualidad humana comprende un conjunto de fenómenos Psicosociológicos de gran importancia para la persona y para la sociedad. Además, está vinculada a la efectividad y a los valores, ampliando su esfera más allá de la función reproductora y de la mera genitalidad y quedando englobada en el ámbito más amplio del erotismo.

Por lo tanto, es necesario e imprescindible que el colegio complemente y ayude a usted en la labor formativa de su pupilo/pupila, de ahí que es necesario que usted envíe firmada la autorización para realizar los talleres de sexualidad y efectividad diseñados por la Psicóloga del Colegio.

Si usted desea más información y conocer los contenidos y metodologías del taller puede solicitar una entrevista con el profesor (a) jefe en su horario de atención.

Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora



AUTORIZACIÓN CANALES DE COMUNICACIÓN

Estimado (a) Apoderado;

Recordamos que las comunicaciones y/o citaciones enviadas vía mensajería de texto, agenda escolar, llamado telefónico, correo electrónico y/o publicaciones de la página web del colegio, son medios oficiales de comunicación de la institución. Es por esto que es DEBER del apoderado informar de manera oportuna si hubiesen cambios durante el año, de número teléfono, dirección, correo electrónico entre otros.

Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora

.....

AUTORIZACIÓN A ENTREVISTAS

Estimado Apoderado:

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Al mismo tiempo, cada actor participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo personal y social. Se trata de una construcción cultural a la que todos aportan con su participación cotidiana.

Atentamente,

Liliana Patricia Araneda Cruces
Directora



COMPROMISO

Como apoderado, estoy consciente que la mejor forma de integrarme al colegio que hemos elegido para nuestro hijo(a) o pupilo(a), es participar en las distintas actividades del Centro General de Padres y Apoderados y los Subcentros de curso.

Por lo tanto, declaro que acepto voluntariamente lo siguiente:

1. Participar en el Centro General de Padres y Apoderados del colegio, y en el Subcentro de Padres y Apoderados del curso de mi pupilo(a).
2. Apoyar al Centro General de Padres y Apoderados del colegio, y Subcentro de padres y Apoderados del curso de mi pupilo(a).
3. Acatar el Reglamento y acuerdos del Centro General de Padres y Apoderados del colegio, y Subcentro de Padres y Apoderados del curso de mi pupilo(a).



AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO GENERAL

Tomando en cuenta la procedimientos del sistema educativo de los colegios en general, por éste acto como apoderado declaro **conocer, comprometerme, aceptar y/o autorizar**, según sea el caso, las siguientes posibles situaciones que se den dentro del año lectivo 2022, en cuanto a mi pupilo:

- Citaciones a entrevista con padres de familia
- Citaciones a entrevista/evaluación con Psicóloga
- Citaciones a entrevista con el Pastor/capellán del colegio
- Citaciones a entrevista con el Profesor y/o Profesores de asignatura
- Participación en reuniones de apoderados convocadas por el Profesor Jefe
- Participación en actividades organizadas por el Centro de Padres y Apoderados, sean eventos, elecciones de directivas de subcentros, ocupar cargos, etc.
- Salidas Educativas previamente informadas y organizadas con los PPAA y Profesores
- Registros audiovisuales de los niños, para fines promocionales, recopilatorios, para RRSS de nuestro establecimiento, eventos y actividades especiales propias del Colegio, transmisiones en línea, etc.
- Uso de medios de comunicación entre el establecimiento y el apoderado, tales como WhatsApp, correo electrónico, teléfono, agenda escolar, RRSS del colegio, página web, etc.
- Recibo oportuno de textos escolares otorgador por el Ministerio de Educación
- Asistencia a Talleres, charlas, conversatorios, conferencias, etc, organizadas por el Equipo de Convivencia, relativos al Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (para alumnos de Pre Kinder a 8vo).
- Comunicación oportuna al colegio, si existiese un cambio en los datos del apoderado, tales como cambio de correo, dirección, número de teléfono, etc.

ASIMISMO, el apoderado declara aceptar y cumplir los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Convivencia Escolar
2. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
3. Reglamento del Centro de Apoderados
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
5. Plan de Formación Ciudadana
6. Plan Integral de Seguridad Escolar
7. Plan de Apoyo a la inclusión
8. Protocolo de Accidente Escolar
9. Protocolo de Educación Física
10. Protocolo Sanitario COVID-19
11. Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

En definitiva, el apoderado se **compromete** a ser parte activa en el desarrollo integral de su pupilo(a), en aquellas convocatorias, acciones, actividades y dinámicas propias del Establecimiento Educativo conforme a los reglamentos y protocolos del Ministerio de Educación.

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con lo anterior, el apoderado declara **NO CONCEDER** su consentimiento excepcionalmente con el o los puntos que se detallan a continuación: (sólo llenar para el caso que no esté de acuerdo con algún punto antes mencionado).

1. _____
2. _____

Firma Fecha:.....